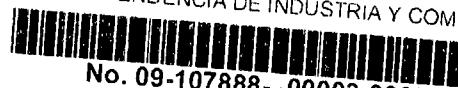


Bogotá 28 de Septiembre 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-107888- -00003-0000

Fecha: 2010-09-28 13:04:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Doctora.

ALIX CARMENZA CESPEDES VERGEL

REFERENCIA.

Solicitud de Examen de Patentabilidad del Expediente Modelo de Utilidad No 09-107888 que tiene como título en la gaceta "SOPORTE – ARNES PARA CUACHOS – ELASTICOS, EQUIPOS Y MAQUINAS DE GIMNASIO, EN CINTA – RETA CON ACCESORIOS BUJES CONO - EMBUDO PARA REALIZAR EJERCICIOS DE FUERZA Y RESISTENCIA EN MIEMBROS SUPERIORES ".

Agradezco la atención prestada. Quedo

Atentamente.

GABRIEL EDUARDO GARCIA RICO

C.C 19 38 93 71 de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-107888- -00003-0000

NIT : 800176

Fecha: 2010-09-28 13:04:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 81,054
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GABRIEL GARCIA RICO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	145362000	23/09/2010	77,500.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** 25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE M
		TOTAL :	\$ 77,500.00

SON: SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-107888

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **618** DE FECHA

19 DE JULIO DE 2010 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA

EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____X_____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sr. GABRIEL EDUARDO GARCIA RICO.

ASUNTO	Radicación	09- 107888
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	12 1 7 4 5 8
	Folios	05

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 9	01/10/2009
Reivindicaciones:	Folios 10 a 11	01/10/2009
Dibujos:	Folios 12 a 14	01/10/2009

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **“SOPORTE-ARNES PARA CAUCHOS-ELASTICOS CON SISTEMA DE ANCLAJE”.** (Folio 19).

Problema Técnico Planteado:

- Proporcionar un soporte – arnés que conforma una manija que tiene unas bandas o cauchos elásticos permitiendo fijar, anclar o se enganchar a alguna estructura para que posteriormente el usuario realice su respectivo ejercicio de resistencia muscular, evitando anudar entre si los extremos de dichas bandas o cauchos elásticos al momento de ejecutar el ejercicio físico con dicho soporte - arnés.
- Proporcionar un soporte – arnés que conforma una manija que tiene unas bandas o cauchos elásticos evitando su deterioro en su estructura y por ende evitando el rompimiento de los cauchos elásticos al momento de que el

usuario ejecute los respectivos ejercicios de resistencia muscular con dicho soporte - arnés.

- Proporcionar un soporte – arnés que conforma una manija que tiene unas bandas o cauchos elásticos que permita ser ergonómico, práctico, funcional y de bajo costo.
- Proporcionar un soporte – arnés que conforma una manija que tiene unas bandas o cauchos elásticos facilitando su variación en los niveles de resistencia permitiendo de manera práctica y sencilla intercambiar los diferentes cauchos-elásticos cuando el usuario lleva a cabo los respectivos ejercicios de resistencia muscular con dicho soporte – arnés.

Solución:

- La solución al problema técnico planteado es proporcionar un soporte-arnés con cauchos-elásticos con un sistema de anclaje, dicho soporte se conforma de una manija tubular anatómica y flexible que facilita el agarre del soporte-arnés, en esta manija se insertan internamente pegados y cosidos dos tramos o segmentos de cinta – reata que al salir de esta se proyectan en direcciones opuestas formando costuras en ángulos rectos. En uno de los tramos o segmento de cinta reata se pegan y cosen, al salir de la manija tubular a cada lado, segmentos de cinta reata tubular en forma de alerones rectangulares generados por costuras, pliegues, quiebres y dobleces en la cinta reata. Sobre dichos alerones rectangulares se trazan líneas de costura, formas geométricas de trapecio rectángulos e igualmente de triángulos isósceles, creando en estos últimos espacios vacíos, capsulas cónicas que van alojar en su interior, ensamblados, unos accesorios llamados buje-cono embudo con tapa en donde estos elementos hacen parte de los cauchos elásticos para ser retenidos y asegurados en sus respectivos extremos para a su vez fijarlos de forma solidaria al soporte-arnés que conforma la manija tubular, asimismo dicha manija en su segmento de cinta-reata en su cara paralela tiene unas costuras creando espacios rectangulares con cavidades abiertas para poder introducir los dedos del usuario cuando va ejecutar el ejercicio cuando va a tomar la manija o soporte.

IPC: **A63B23/12, A63B21/00, A63B21/02, A63B21/02.**

3. De la solicitud de Patente

Título

Claridad:

- Se evidencia en el folio 19 el cambio del título de la invención llamado *“Soporte - arnés para cauchos-elásticos con sistema de anclaje”*, por el título de la invención que inicialmente se presentó en el petitorio (ver folio 3) de esta solicitud en estudio, se evidencia que según como está expuesto el título del folio 19 el término *“sistema”* no es claro, debido a que este término no se muestra de manera clara a cual sistema se refiere, asimismo este término no se encuentra soportado como tal en la descripción inicialmente presentada (ver folios 7 a 9), la cual crea confusión y mala comprensión al momento de analizar y estudiar esta invención.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el título colocándolo de la siguiente manera **"Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje"**.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Claridad:

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación, se evidencia que su preámbulo se encuentra mal formulado y no tiene coherencia, debido a que dicho preámbulo no coincide con el título de la invención del folio No.19.
 - En esta reivindicación, se expone el término "...en las cuales se pueden introducir los dedos a manera de guante", se evidencia que dicho término tal y como está redactado no es claro, debido a que dicho término no es una característica técnica esencial constructiva tangible que haga parte del soporte-arnés para cauchos elásticos con sistema de anclaje, en cambio lo que se ilustra es una operación y una ventaja o resultado a alcanzar de dicho soporte-arnés.
 - En esta reivindicación, se expone el término "...por estar confeccionado y armado...", se evidencia que dicho término tal y como está redactado no es claro, debido a que dicho término no es una característica técnica esencial constructiva tangible que haga parte del soporte-arnés.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, que contenga en el preámbulo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, e igualmente presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre sí.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos "...en las cuales se pueden introducir los dedos a manera de guante" y "...por estar confeccionado y armado...".

Se le sugiere al solicitante presentar y redactar nuevamente la reivindicación independiente No.1, colocando en su preámbulo los elementos o características técnicas esenciales conocidas y contenidas en el estado de la técnica y en su parte caracterizadora presentar las características que dicen "...se caracteriza por una manija tubular anatómica y flexible (1) junto con dos tramos o segmentos de cinta reata (2) y (11) que son insertados e introducidos dentro de la manija anatómica tubular flexible (1) y a cada uno de ellos se le adicionan, cosen e insertan los siguientes elementos: al segmento o tramos de cinta reata (2)....., accesorios denominados accesorios buje cono-embudo (7) con tapa (8) y el extremo del cauchos elásticos (9) quedando....., se le realizan costuras creando espacios rectangulares con cavidades abiertas(10). Al segundo tramo de cinta-reata tubular (11) se le colocan en los extremos herrajes media argolla (12) y velcros (13)".

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con **el título de la invención** asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman todo el *“Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje”* hagan que este soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje se diferencie de los demás soportes que conforman manijas para cauchos-elásticos para realizar ejercicios de resistencia muscular que se encuentran contenidos en el estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una máquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, debe contener en su preámbulo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar las características técnicas esenciales que conforman el *“Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje”*, que hacen que la invención sea novedosa frente al estado de la técnica, la cual deben estar soportada en su capítulo descriptivo y dejando en claro que es lo que se desea proteger de todo el Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje, tal y como se sugirió arriba.

Se le recuerda al solicitante que en la reivindicación independiente, la parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase ***“caracterizado por”***, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones dependientes No.2, No.3, No.4, No.5, No.6 y No.7, se evidencia que sus preámbulos se encuentran mal formulados y no tienen coherencia, debido a que dichos preámbulos no coinciden con el título de la invención enunciado en el folio No.19.

Se le sugiere al solicitante presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando de manera correcta sus preámbulos que coincida con **el título de la invención**, como por ejemplo No.2 *“Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje según la reivindicación No.1”*, o *“Soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje como la reivindicación No.1...No.3...No.7 etc.”*.

- La reivindicación dependiente No.2, expone el término “....que facilita la función de agarre con la mano y sirve como buje para los dos segmentos en cinta-reata tubular (2) y (11) que son insertados e introducidos en su interior”, se evidencia que este termino tal y como está redactado no es claro y crea confusión, debido a que no es una característica técnica particular estructural tangible que haga parte del soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje, en cambio lo que se ilustra es una operación, un funcionamiento y una ventaja de lo que hace dicho soporte-arnés.

Se le sugiere al solicitante eliminar o redactar nuevamente una reivindicación dependiente No.2 colocando de manera clara y concreta las características técnicas particulares tangibles estructurales que hacen parte del soporte-arnes para cauchos-elasticos con anclaje.

- La reivindicación dependiente No.2, expone el término “....que facilita la función de agarre con la mano y sirve como buje para los dos segmentos en cinta-reata tubular (2) y (11) que son insertados e introducidos en su interior”, se evidencia que este termino tal y como está redactado no es claro y crea confusión, debido a que no es una característica técnica particular estructural tangible que haga parte del soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje, en cambio lo que se ilustra es una operación, un funcionamiento y una ventaja de lo que hace dicho soporte-arnés.

Se le sugiere al solicitante eliminar o redactar nuevamente una reivindicación dependiente No.2 colocando de manera clara y concreta las características técnicas particulares tangibles estructurales que hacen parte del soporte-arnes para cauchos-elasticos con anclaje.

- La reivindicación dependiente No.4, expone el término “....esta el sistema que retiene y asegura los cauchos elasticos”, se evidencia que el termino “sistema” no se encuentra soportado, ni se evidencia, ni se encuentra contenido en la descripción inicialmente presentada (ver folios 7 a 9), asimismo se evidencia que los elementos llamados “cauchos elasticos” no tienen su respectivo número de referencia asignado.

Se le sugiere al solicitante presentar nuevamente esta reivindicación dependiente No.4 eliminando el termino “....esta el sistema que retiene y asegura...”, asimismo colocando el respectivo numero de referencia (9) a los elementos llamados “cauchos elasticos”.

- La reivindicación dependiente No.6, expone el término “....que le van a permitir al soporte-arnes fijarse, engancharse, anclarse, como también convertirse en arnes para equipos y maquinas de gimnasio con poleas y mosquetones”, se evidencia que este termino tal y como está redactado no es claro y crea confusión, debido a que no es una característica técnica particular estructural tangible que haga parte del soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje, en cambio lo que se ilustra es una ventaja o resultado a alcanzar de lo que hace dicho soporte-arnés.

Se le sugiere al solicitante redactar nuevamente una reivindicación dependiente No.6 eliminando el término “....que le van a permitir al soporte-arnes fijarse, engancharse, anclarse, como también convertirse en arnes para equipos y maquinas de gimnasio con poleas y mosquetones”.

- La reivindicación dependiente No.7, expone el término “....que van a permitir asegurar los herrajes media-argolla (12) mientras no estén en uso”, se evidencia que este termino tal y como está redactado no es claro y crea confusión, debido a que no es una característica técnica particular estructural tangible que haga parte del soporte-arnés para cauchos-elásticos con anclaje, en cambio lo que se ilustra es una ventaja o resultado a alcanzar e igualmente un uso de lo que hace dicho soporte-arnés.

Se le sugiere al solicitante redactar nuevamente una reivindicación dependiente No.7 eliminando el término “....que van a permitir asegurar los herrajes media-argolla (12) mientras no estén en uso”.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al solicitante, que en el capítulo reivindicatorio coloque los números de referencia al frente de todos los componentes y/o elementos que hacen parte o conforman la invención, guardando una correspondencia entre las graficas y/o dibujos, el capítulo descriptivo y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis, y a su vez distinguir los elementos de dicha invención.

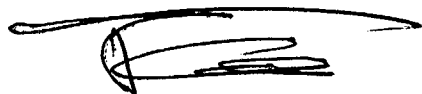
Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas **recomendaciones**, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

4. Determinación del Estado de la Técnica (artículo 16 D 486)

Consultadas las bases de datos y los archivos con que la entidad se encontró que antes del 1 de Octubre del 2009, fecha de presentación de la solicitud en estudio, no se encontraron documentos relevantes en el estado de la técnica que afecten la patentabilidad de la presente solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

10 NOV. 2011

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202072

Revisado por: Rosa Patricia Téllez

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un onificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante liquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
Características
generales de la
maquina

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Producto: Aparatos, instrumentos, dispositivos, sistemas, métodos, procesos, sistemas, artículos, máquinas, compuestos químicos, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, farmaceuticos, alimentos, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente,
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido,
- una sobre tapa que cubre el ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente, un pitillo extremo de succión de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, acoplándose a través de una pieza de seguridad sobre la tapa base.

Preámbulo indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Tomado de la solicitud de patente No. CO 02-5022 (WD0634732) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante liquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Preámbulo indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora indica las partes o elementos nuevos de la invención

Tomado de la solicitud de patente No. ES 2 142 758 (WO 9714222) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.